

Curso Académico: 2021/22

68000 - Trabajo fin de Máster

Información del Plan Docente

Año académico: 2021/22

Asignatura: 68000 - Trabajo fin de Máster

Centro académico: 103 - Facultad de Filosofía y Letras

Titulación: 550 - Máster Universitario en Estudios Avanzados en Historia del Arte

Créditos: 12.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Trabajo fin de máster

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

El Trabajo Fin de Máster consiste en la realización de un trabajo obligatorio de iniciación a la investigación. Se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del material que se estime oportuno, y en su defensa pública ante un tribunal.

Asimismo, este Trabajo Fin de Máster tiene los siguientes objetivos:

- a) Aplicar y transmitir los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación en la realización y defensa del Trabajo Fin de Máster.
- b) Adquirir destreza en la planificación y desarrollo de un trabajo de investigación inédito, de acuerdo con el método científico y los cánones críticos de la disciplina.
- c) Adquirir destreza en la búsqueda y manejo de las fuentes de información propias de la investigación en Historia del Arte.
- d) Adquirir capacidad de analizar directamente la obra de arte de acuerdo con los métodos, la terminología y las normas propias de la disciplina de Historia del Arte.

Por otra parte, cabe señalar que estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Y, en concreto, con los siguientes ODS:

Objetivo 4: Educación de calidad.

Objetivo 5: Igualdad de género.

Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El Trabajo Fin de Máster se concreta en la realización por parte del alumno de un trabajo de iniciación a la investigación que constituya una aportación original al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte. Es un trabajo de carácter obligatorio de 12 créditos que supone la culminación del proceso de aprendizaje llevado a cabo a lo largo de la titulación, en el que se desarrollan y aplican, de forma integrada, los conocimientos, habilidades, destrezas, y aptitudes adquiridas.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

El objetivo del Trabajo Fin de Máster (TFM) es la realización por parte del alumno de un trabajo de carácter obligatorio de 12 créditos. Se trata de un trabajo de iniciación a la investigación que constituya una aportación original al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte. Permite que el alumno desarrolle y aplique de forma integrada los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en la titulación del Máster.

Al ser un trabajo de investigación en el que el alumno desarrollará las competencias adquiridas en la titulación, es necesario que se hayan superado los 24 créditos ECTS del módulo obligatorio y 24 créditos ECTS de asignaturas optativas del Máster.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:

CG01 - Obtener capacidad para buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.)

CG02 - Obtener capacidad de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado

CG04 - Obtener capacidad para difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación

CG05 - Obtener capacidad para hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión -oral y escrita- de los resultados del trabajo

CG06 - Obtener capacidad para adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel

CG07 - Comprender la necesidad de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CE01 - Comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación

CE02 - Comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico

CE03 - Comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte

CE04 - Obtener capacidad para planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte

CE05 - Obtener capacidad de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito

CE06 - Obtener capacidad de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina

CE07 - Obtener capacidad de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

1. Es capaz de buscar sistemáticamente y organizar e interpretar coherentemente informaciones obtenidas por diversas vías y procedentes de diversas fuentes (bibliográficas, documentales, orales, etc.) relativas a la Historia del Arte.
2. Es capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que,

siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a sus conocimientos de especialización y juicios, en el campo de la Historia del Arte.

3. Es capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios, en el marco estricto de la ética profesional.

4. Es capaz de analizar fenómenos complejos, capacidad de abstracción (capacidad de crear o identificar los patrones que ordenan los diferentes aspectos de la realidad o de un fenómeno concreto y capacidad de ordenar y relacionar datos relativos un fenómeno o problema de estudio y de distinguir los aspectos relevantes y secundarios del mismo) y capacidad de síntesis, siempre en niveles de conocimiento avanzado y especializado en el campo de la Historia del Arte.

5. Es capaz de difundir y comunicar clara y convincentemente, ordenada y coherentemente, bien de forma oral o escrita, ideas, argumentos y valoraciones complejas y originales a públicos especializados y no especializados así como capacidad de debatir en el seno de un grupo las aportaciones realizadas en trabajos académicos de nivel avanzado y en trabajos de investigación en el campo de la Historia del Arte

6. Es capaz de hacer un uso eficaz de las TIC tanto en las tareas o labores de búsqueda y de fuentes de información y en la organización de los datos encontrados como en la comunicación o difusión (oral y escrita) de los resultados del trabajo en el campo de la Historia del Arte.

7. Es capaz de adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al alumno continuar su propia formación personal de un modo autónomo o autodirigido, de acuerdo con su nivel superior de especialización, así como desarrollar nuevas habilidades a un alto nivel en el campo de la Historia del Arte.

8. Es capaz de realizar un trabajo profesional con una actitud coherente con el respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad de oportunidades y de igualdad entre hombres y mujeres, y acorde con los valores democráticos como el respeto a las diferencias y la resolución pacífica de conflictos.

9. Es capaz de comprender y evaluar críticamente los fines, principales enfoques y más vanguardistas tendencias metodológicas y códigos éticos de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno orientar y elaborar adecuadamente su personal trabajo de investigación.

10. Es capaz de comprender sistemáticamente las labores, procedimientos, métodos, instrumentos y técnicas propios de la investigación en Historia del Arte que permita al alumno poder abordar un trabajo personal de investigación con máxima calidad, eficacia y rigor científico.

11. Es capaz de comprender sistemáticamente las fuentes más importantes, los actuales enfoques de interpretación y fundamentales temas de debate, las especificidades y problemáticas y las claves de la investigación de un campo especializado o concreto de estudio de la Historia de Arte.

12. Es capaz de planificar y desarrollar individualmente, de acuerdo con el método científico, los cánones críticos y los códigos éticos de la disciplina, trabajos de carácter académico en nivel avanzado y trabajos de investigación que constituyan una aportación original e inédita al conocimiento de una parcela de la Historia de Arte.

13. Es capaz de analizar y evaluar críticamente las fuentes específicas de información en la investigación de la Historia del Arte (fuentes documentales, bibliográficas, orales, etc.), en especial aquellas que tienen carácter inédito.

14. Es capaz de analizar directamente la obra de arte, fuente fundamental de la investigación de la disciplina: capacidad de observar, describir e interpretar en nivel avanzado sus características físicas y el lenguaje de sus formas y capacidad de catalogar la obra artística de acuerdo con los métodos y las normas propios de la disciplina.

15. Es capaz de construir sistemáticamente, con rigor y sentido crítico, teorías, tesis o conclusiones sobre un fenómeno que constituyan una aportación al conocimiento de una parcela de la Historia del Arte, a partir de los conocimientos adquiridos, las informaciones recogidas y el análisis de las obras artísticas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

a) Obtendrá capacidad para aplicar y transmitir los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes adquiridos a lo largo de la titulación a un trabajo que supone una iniciación a las tareas de investigación en Historia del Arte.

b) Obtendrá capacidad para conocer, evaluar y aplicar los principales enfoques y metodologías de investigación propios de la disciplina a un tema que suponga un aportación original al estudio de una parcela de la Historia del Arte.

c) Obtendrá capacidad para desarrollar de forma individual un trabajo de investigación de acuerdo con un método científico y los procedimientos propios de la disciplina.

d) Obtendrá capacidad para analizar e interpretar la obra de arte, fuente fundamental de investigación de la disciplina.

e) Obtendrá capacidad para buscar y manejar las fuentes bibliográficas, documentales, orales, etc. y los recursos informáticos propios de la investigación en Historia del Arte.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

Defensa del Trabajo de Fin de Máster ante un tribunal.

Características: El Trabajo de Fin de Máster se materializará en la presentación de una memoria escrita, acompañada del

material que se estime oportuno y en su defensa pública ante un tribunal. En la sesión pública e individual, el estudiante deberá demostrar su capacidad para transmitir las competencias y conocimientos adquiridos a lo largo de la Titulación y responderá a las preguntas que le formule el Tribunal.

La extensión mínima de la memoria será de 1.000 palabras por crédito y podrá incorporar, además, los anexos que se consideren necesarios. Por lo tanto, tendrá una extensión de al menos 12.000 palabras (1.000x12 créditos). Tendrá una extensión máxima de 150 páginas (75 folios a doble cara) comprendiendo en este máximo todos los contenidos de la investigación, incluidos apéndices, ilustraciones y bibliografía. Podrá utilizarse el tipo y el cuerpo de letra que se desee, siempre que no se superen las 50.000 palabras y las 150 páginas (75 folios a doble cara) citados.

La memoria descriptiva del trabajo de fin de máster estará integrada, como mínimo, por los elementos siguientes:

Resumen: en más de un idioma.

Introducción: justificación del tema del trabajo, estado de la cuestión, objetivos, metodología aplicada.

Desarrollo analítico.

Conclusiones.

Relación de fuentes, bibliografía y recursos o materiales utilizados.

No se admitirán, ni podrán defenderse públicamente, aquellos trabajos que superen esta extensión.

El Tribunal encargado de juzgar y evaluar el Trabajo Fin de Máster estará constituido por tres miembros titulares, profesores de la Universidad de Zaragoza, de los cuales, al menos dos, impartirán docencia en el Máster. El Tribunal estará compuesto por Presidente, Secretario y Vocal, así como los correspondientes suplentes. En ningún caso podrá formar parte del Tribunal el Tutor o Tutores del Proyecto. Los miembros del Tribunal deberán estar en posesión del Título de Doctor. La designación del Tribunal será realizada por el Departamento responsable de la docencia del Máster en Estudios Avanzados en Historia del Arte para todas las convocatorias del curso académico correspondiente y será comunicada a la Comisión de Docencia del Centro.

El lugar, fecha y hora de celebración del acto de defensa de cada proyecto serán establecidos por el Departamento responsable de la impartición del Máster y siempre se realizará en periodo lectivo y dentro del calendario a tal efecto establecido por el Centro.

Los Trabajos de Fin de Máster se presentarán en la Secretaría del Departamento de Historia del Arte, una vez que éstos hayan sido depositados en el repositorio digital de la Universidad de Zaragoza. Se depositarán dos ejemplares, uno de ellos en copia impresa y el otro en soporte informático (formatos PDF y Word).

La defensa consistirá en una exposición oral, de una duración aproximada de 20 minutos, ante el Tribunal y en sesión pública. Para la exposición se podrán utilizar los medios técnicos que se consideren oportunos.

Criterios de evaluación: el Tribunal evaluará si el alumno ha adquirido las competencias específicas en el Trabajo de Fin de Máster. El tribunal podrá plantear las cuestiones que estime pertinentes en relación con la exposición. Asimismo, el Tutor trasladará al Tribunal aquellas observaciones que faciliten la comprensión y valoración del trabajo. En todo caso, el Tutor o Tutores deberán ser oídos por el Tribunal antes de que éste acuerde, en su caso, la valoración negativa del Trabajo de Fin de Máster.

Cuando, por causa debidamente justificada, no se haya podido llevar a cabo la defensa de un Trabajo de Fin de Máster con el tribunal y fecha asignada, podrá solicitarse nueva fecha de defensa a la Comisión de Docencia del Centro que resolverá, previo informe del Departamento correspondiente.

La calificación del Trabajo de Fin de Máster será de 0 a 10 y se realizará de acuerdo con la normativa que rige el resto de las asignaturas que integran la titulación. Para cada convocatoria se emitirá un Acta conjunta que será firmada por todos los miembros del Tribunal.

Las distintas convocatorias establecidas para la defensa del Trabajo de Fin de Máster se realizarán de acuerdo con el mismo procedimiento. Los criterios de valoración y el valor porcentual de la prueba serán los mismos.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

El alumno deberá realizar un trabajo individual tutorizado por un profesor en el que aplique los conocimientos, destrezas, habilidades y aptitudes adquiridos a lo largo de la titulación.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Trabajo individual tutorizado por el profesor: elaboración de un trabajo de investigación donde autónomamente el alumno tenga que aplicar los conocimientos y destrezas aprendidas en las clases teóricas y prácticas y que será defendido antes un tribunal. Tendrá las siguientes características: extensión mínima de 1.000 palabras por crédito de la asignatura (12.000 palabras). Se pondrán incorporar los anexos que se consideren necesarios. Tendrá una extensión máxima de 150 páginas (75 folios a doble cara), comprendiendo en ellos todos los contenidos de investigación, incluidos apéndices, ilustraciones y bibliografía. No se podrán superar las 50.000 palabras y los 150 folios mencionados. Duración: 240 horas (9,60 créditos ECTS)

Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y on-line): labor de validación y tutela del proceso de realización del

Trabajo de Fin de Máster. Duración: 60 horas (2,40 créditos ECTS).

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

La entrega del Trabajo de Fin de Máster y su defensa tendrá lugar en las fechas establecidas por el Centro en las correspondientes convocatorias.

La defensa del Trabajo de Fin de Máster tiene lugar una vez que el alumno haya superado los 24 créditos ECTS del módulo obligatorio y los 24 créditos ECTS correspondientes a las asignaturas que puede escoger del módulo optativo.

Habrán cuatro convocatorias para la defensa y depósito del trabajo, que corresponden a los meses de junio/julio, septiembre/octubre, noviembre/diciembre y febrero/marzo. El alumno podrá presentarse como máximo a dos de estas convocatorias, incluidas entre los periodos aprobados para cada curso y siempre que cumpla los requisitos académicos requeridos. En función de cuando supere los créditos necesarios para poder defender el Trabajo Fin de Máster, podrá escoger entre estas convocatorias. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera superado la defensa, el alumno deberá volver a matricularse.

Para mayor información puede consultarse: http://fyl.unizar.es/ckfinder/userfiles/files/Master/TFG_TGM_Generalidades.pdf

Acuerdo de 11 de septiembre de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad por el que se aprueba el *Reglamento de los trabajos de fin de grado y de fin de máster* en la Universidad de Zaragoza.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- No hay registros bibliográficos para esta asignatura